

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y LA ASESORÍA TÉCNICA FUNDECOPI,

CERTIFICAN:

Que para continuar con la calificación en el régimen tributario especial de acuerdo con el parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario nos permitimos relacionar a continuación los requisitos para el registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil según el artículo 364- 5 del estatuto tributario y autorizamos la publicación de los siguientes datos y certificamos:

1. Denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

FUNDACION DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y LA ASESORÍA TÉCNICA FUNDECOPI, identificada con el número de NIT 900.137.877-2, se desempeña como persona jurídica de derecho privado con actividades según la clasificación del CIIU 8551 (Formación académica no formal), 7020 (Actividades de consultoría de Gestión), 8553 (Enseñanza Cultural), 8560 (Actividades de apoyo a la Educación). Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), de utilidad común e interés social, regida por la legislación civil colombiana, fue constituida como fundación el 7 de julio de 2005, cuenta con domicilio en la Carrera 20 C No. 76-08 de Bogotá D.C., y se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas –SIPEJ con el I.D. 38402, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante la Resolución No. 186 del 24 de enero de 2007 expedida por la Secretaría de Educación Distrital y reformas estatutarias aprobadas mediante Resolución No. 2361 del 03 de julio de 2008, Resolución No. 2275 del 15 de septiembre de 2009, Resolución No. 1635 del 10 de septiembre de 2015 Y Resolución No. 128 del 13 de noviembre de 2019, expedidas por la Secretaría de Educación del Distrito.

2. Descripción de la actividad meritoria.

El objeto de la Fundación cumple con las actividades meritorias 1 EDUCACIÓN y 9 DESARROLLO EMPRESARIAL, contempladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, según lo establecido en el Estatuto Legal Vigente de Fundecopi, artículo 4, los objetivos sociales y fines específicos de la Fundación y que a las mismas puede acceder la comunidad en general.

3. Monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto: NA. No hubo reinversión.

Bogotá Sede Principal:

Cra 20 C N. 76 A 08

Pbx: (1)212 40 33, Fax: (1) 212 4033 Ext. 112

www.fundecopi.org.co

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:

Según lo previsto en el decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.27 y el Estatuto de Fundecopi, la Junta Directiva de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPÍ, propone al Consejo de Fundadores con los excedentes del año 2021, es decir con la suma de \$280.414.753, destinarlos así:

Constituir una asignación permanente con destino específico, por el 100% de los excedentes es decir \$280.414.753 pesos, para la construcción, adecuación, reforzamiento estructural, demolición parcial de la sede ubicada en la Carrera 71 B N° 49-50 de la ciudad de Bogotá, así como la dotación de muebles y equipos de ésta, para el desarrollo de la actividad meritoria de educación de la Fundación, trabajos y dotación que se proyecta ejecutar en un término de 12 meses.

El Consejo de Fundadores luego de conocer la propuesta que presenta la Junta Directiva y teniendo en cuenta la necesidad de remodelación de la sede, así como la dotación de muebles para dar inicio a las operaciones de la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, acoge por unanimidad es decir con el 100% de los votos a favor y ninguno en contra, la destinación de excedentes presentada, aclarando que dicha decisión es viable según lo consultado al Contador de la fundación, lo cual está fundamentado bajo la normatividad.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control: Las personas con cargos directivos y de control son:

Tipo Doc.	Numero	Nombres y Apellidos	Cargo
C.C.	51.781.804	Marisol Navarrete Páez	Representante legal principal
C.C.	52.344.549	Lida Fernanda Andrade Vargas	Representante Legal suplente
C.C.	79.218.522	John Alejandro Bautista	Revisor Fiscal Principal
C.C.	41.483.476	Rosa Daisy Amaya de Reyes	Revisor Fiscal Suplente

6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos:

Durante el año 2021 no hubo pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos.

7. Nombres e identificación de los fundadores:

Los fundadores fueron:

Tipo Doc.	Numero	Nombres y Apellidos
C.C	17.192.045	HERNANDO AGUDELO PEÑA
C.C	19.190.461	LUIS ALBERTO MOLINA
C.C	2.929.805	HERNANDO ALVAREZ GUEVARA
C.C	14.316.233	GULLERMO GALVIS TELLEZ
C.C	13.820.046	GONZALO OLARTE CAVANZO
C.C	15.912.254	GERMAN DE JESUS ESCOBAR LOAIZA
C.C	51.634.552	STELLA ORDOÑEZ DE SILVA
C.C	19.247.912	RICARDO QUINTERO CHAVEZ
C.C	17.103.617	JOSUE MISAEL BAEZ LEON
C.C	19.474.354	HECTOR MANUEL CAMACHO HERNANDEZ
C.C	19.265.207	ALFONSO CUITIVA SIMBAQUEVA
C.C	2.877.892	ALFREDO SUAREZ VARGAS
C.C	17.102.839	LUIS ALEJANDRO GARZON
C.C	8.693.917	CESAR AUGUSTO BLASCHKE MARIMON

8. Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:

El monto del patrimonio a diciembre 31 de 2021 es de \$1.974.992.926 millones de pesos MLCTE y el monto del patrimonio a 31 de diciembre de 2020 fue de \$1.694.578.173 millones de pesos MLCTE

9. Donaciones recibidas en el año 2021:

Las donaciones recibidas en este periodo fueron las siguientes:

NIT	Razon Social	Monto	Destinacion
900.163.087	Cooperativa de Ahorro y Credito de Droguistas Detallistas	\$ 33.415.696	La donacion corresponde a muebles y enseres, los cuales son utilizados en el desarrollo de la actividad meritoria

10. Donaciones de eventos colectivos. No hubo por el año 2021.

11. Informe Anual de Resultados:

Se adjunta informe de gestión de la FUNDACIÓN DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA “FUNDECOPÍ” por el año 2021.

Bogotá Sede Principal:

Cra 20 C N. 76 A 08

Pbx: (1)212 40 33, Fax: (1) 212 4033 Ext. 112

www.fundecopi.org.co

12. Estados Financieros:

Se adjunta ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021 comparativos con año 2020, los cuales fueron elaborados por la administración y están debidamente firmados y certificados por el Representante Legal y Revisor Fiscal.

13. Certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta

Se adjunta CERTIFICACION NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ART 364-5, así como DECLARACION RENTA AÑO 2021, una vez se presente.

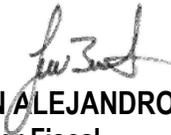
14. Recursos de Cooperación. No aplica. No se recibieron.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



MARISOL NAVARRETE PÁEZ
Representante Legal
C.C. 51.781.804 de Bogotá



JOHN ALEJANDRO BAUTISTA
Revisor Fiscal
TP No. 258191-T
C.C. 19.218.522 de Bogotá

Bogotá Sede Principal:

Cra 20 C N. 76 A 08
Pbx: (1)212 40 33, Fax: (1) 212 4033 Ext. 112
www.fundecopi.org.co